

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2020 – 00405.

Previamente a avocar conocimiento del asunto de la referencia, por secretaría ofíciase al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta Ciudad, con el fin de que remitan de manera inmediata el acta individual de reparto por medio de la cual se le asignó el conocimiento a esta unidad judicial de la presente demanda.

Por secretaría, notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota> y al correo electrónico que los abogados hayan informado en el expediente.

CUMPLASE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

DQ.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2dc212528fa1775cfac4c2caf7cbaaffbf801324c4c8e57ef4e26ca859a2c204**

Documento generado en 21/01/2021 04:46:09 PM